

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 5 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Granada, de la solicitud de autorización de aprovechamiento de las aguas procedentes del sondeo «Aguas del Manar» núm. 61. (PP. 702/2021).*

La Delegada Territorial de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía en Granada, hace saber:

Que se está tramitando, en favor de la mercantil Águas Bellavista, S.L., con NIF B-19593565, y con domicilio en Avda. Valle de Lecrín, núm. 29, 18640 Padul, la autorización de aprovechamiento de las aguas minerales naturales alumbradas en el recurso de la sección B) Aguas del Manar núm. 61, sito en la parcela 1087, del polígono 1, del término municipal de Villamena (Granada), en el punto de coordenadas UTM ref. ETRS 89 X 444.783 Y 4.094.191 para el que, de acuerdo con el contenido del art. 41, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, se propone por parte de esta Delegación Territorial un perímetro de protección a los efectos de garantizar la cantidad y la calidad del acuífero, que tras ser informado por el Instituto Geológico y Minero de España queda definido por el polígono cuyos vértices tienen las siguientes coordenadas UTM referidas al huso 30 (ETRS89): P-1 X 444.200 – Y 4.095.200. P-2 X 445.161 – Y 4.094.673. P-3 X 445.432 – Y 4.094.153. P-4 X 445.225 – Y 4.093.704. P-5 X 444.670 – Y 4.093.577. P-6 X 443.607 – Y 4.093.993.

Así mismo se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del citado derecho minero, solicitado con fecha 29.6.2019.

Autoridades competentes: Delegada Territorial.

Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha de 17.12.2020.

Lugar de exposición: Servicio de Industria Energía y Minas, Departamento de Minas, C/ Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta, C.P. 18071 Granada.

Medios para la información: documental, previa cita, en horario de 12:00 a 13:00 horas.

Procedimientos de participación pública: Los establecidos en art 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de internet:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/>

Lo que se hace público a fin de que cualquier interesado pueda personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última de las publicaciones, que del presente anuncio han de efectuarse en el BOP, BOJA y BOE de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y art. 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, R.D. 1798/2010, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Granada, 5 de marzo de 2021.- La Delegada, Virginia Fernández Pérez.